

# Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes

Es el periódico profesional de mayor información de España.

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

Directora propietaria: Maria de La Rigada.



Jefe de Redacción: Blas J. Zambrano.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN		Oficinas: Paseo de Santa Engracia, 19 Apartado de Correos núm. 391 Cuenta corriente con el Crédit Lyonnais.	ANUNCIOS	
PAGO ADELANTADO			Plana, seis inserciones al mes. . . . .	100 ptas.
Madrid.....	( Mes..... 1 peseta. Año..... 10 »		Media, por idem idem.....	50 »
Provincias....	Año..... 10 »		Menos espacio, precios convencionales.	
Estranjero...	Año..... 20 »		Anuncios por años, 40 por 100 de rebaja.	

Año XX

Madrid, 20 de agosto de 1908

Núm. 888

**SUMARIO:**—Colonia escolar «Reina Victoria» Notas del viaje y de su instalación.—A propósito de *The Children's Week*.—Sobre una conferencia.—Real Sociedad Fundadora de Colegios para Huérfanos del Magisterio.—Para la GACETA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA —De algo del Grado Normal.—Ecos del Ministerio.—Sección oficial.—Oposiciones y Concursos —Información —Aviso.—Noticias.—Anuncios.

## Colonia escolar REINA VICTORIA

### NOTAS DEL VIAJE Y DE LA INSTALACIÓN

Lo digo sinceramente: no hice en mi vida excursión más grata. No cabe apasionamiento, pues hace pocos días que están á mi cargo: hago justicia al decir de nuestros niños, de los huerfanitos de los Maestros, que son los más simpáticos que he conocido. Dios bendice la hermosa obra que la Real Sociedad se propone, y hace que los frutos que producen sus desvelos vengan repletos de fecunda semilla.

Los mejores propagandistas de la idea son los mismos colegiales, con su trato afable, su nobleza de sentir y la educación esmerada que manifiestan, conquistan generales simpatías para ellos y para la Institución.

Uno de ellos, el más pequeñito, fué acaso quien decidió al Director de la Compañía de Ferrocarriles del Norte á ordenar en un par de horas la preparación de un "reservado" para la Colonia. — Yo quiero que nos pongas el coche más bonito de todos esos — le dijo, con su vocecilla de ángel. Y el bondadoso Director abandonó por algún tiempo sus asuntos para que la inesperada orden del pequeñuelo quedase cumplida.

Entre los viajeros se corrió bien pronto la noticia de que en el mismo tren iba la Colonia, y todos rivalizaron en atenciones para los niños. El obsequio de suculenta merienda que el simpático Marquesito de Rubini les hizo en la Estación de Madrid momentos antes de arrancar el tren que había de conducirnos á las playas del Cantábrico, fué el principio de una serie que, por fortuna, parece ser interminable.

La sorpresa y admiración que en los expedicionarios causaba cada vuelta del camino, cada nuevo paisaje, no es para descrita. Sobre todo, cuando por la mañana penetra-

mos en Asturias, en estos bosques para los que la Naturaleza reservó sus mejores galas y sus más saludables brisas, el entusiasmo de los niños fué en aumento y las exclamaciones de alegría y de asombro se repetían á cada instante. Ved cómo describe, con fase ingeniosísima, una de las niñas, en la página correspondiente de su diario, el incomparable panorama que en el puerto de Pajares se ofrece: "Subimos por un monte, desde donde se veía un campo precioso, y nosotros íbamos en el tren, por encima de las nubes." No puede decirse más con tan pocas palabras: la impresión que el viajero recibe al cruzar por la cima de aquellos cerros, á cerca de ochocientos metros sobre el valle, está admirablemente expresada.

Después de haber descansado en Gijón algunas horas, acompañados de la Srta. Nieves García, Tesorera de nuestra Institución, que había acudido á recibirnos, continuamos nuestro camino á Villaviciosa en dos carruajes que desde allí nos habían enviado, y al anochecer terminó nuestro delicioso viaje, llegando á las puertas del Colegio donde nos hospedamos.

\*\*\*

Ocupa el antiguo Colegio de San José, de Villaviciosa, un edificio suntuoso, construido en el siglo XVII para Convento de Religiosos Franciscanos.

Está situado en la parte más alta de la población, orientado al Este y al Sur en terreno sanísimo, rodeado de árboles y praderas. Desde sus galerías y desde los balconillos de sus amplios salones se divisa el paisaje más pintoresco que pudiera soñar la imaginación de un artista. La distribución interior obedece á un acertadísimo plan pedagógico que, secundado por un Profesorado escogido, viene desenvolviendo con gran éxito el sabio Sacerdote, Director de este Centro, D. Bernardo de la Concha y García-Giaño.

En este edificio, donde no se ha olvidado ni uno solo de los preceptos de higiene escolar, se ha establecido la Colonia con todas las comodidades que pudiera ambicionar para sus hijos el padre más cariñoso. El Sr. Concha, cuyo noble proceder constituye hermoso ejemplo de altruismo, ha puesto

especial cuidado en que no falte detalle en la instalación, y viene consagrando todo su tiempo y los recursos prodigiosos de sus exquisitas aptitudes docentes á asegurar el éxito en la obra educativa que la Colonia se propone.

A este fin ha puesto á disposición nuestra todas las dependencias del Colegio: capilla, biblioteca y sala de estudio, gabinete de física y laboratorio químico, salón de gimnasia, sala antropométrica, cuartos dormitorios ventilados é independientes para todos los escolares, cuarto costurero para las niñas, todos ellos amueblados y sin que se note la falta del más pequeño detalle.

Por las mañanas, antes de que los rayos del Sol hayan tocado las copas de los más corpulentos árboles de las carreteras y paseos públicos de la población, han penetrado ya por las ventanas de nuestros dormitorios: nosotros no esperamos otra señal para saltar de nuestras camas, así es que la plegaria con que saludan al amanecer nuestros pequeños, es muchas veces anterior á los primeros cantos de los pajarillos que en los manzanares próximos anidan.

Y desde entonces hasta que por la noche, á las nueve, vuelven á la cama, no cesan en sus ejercicios.

Exponer la distribución de éstos para conseguir una actividad constante, evitando al propio tiempo la fatiga, será objeto de otro artículo. Por hoy no debo cansar más la atención de las personas interesadas en el contenido de estas notas, ni mucho menos la de aquellas que, sin interés personal ó directo, hayan tenido la paciencia de leerlas.

Francisco JARRILLO Y GUERRERO.

Villaviciosa (Asturias), 11 de agosto de 1908.

## A PROPOSITO DE THE CHILDREN'S WEEK

Este artículo, debido á la experta pluma de la ilustrada Profesora de la Normal D.<sup>a</sup> Concepción Sáinz, pone de manifiesto un rasgo característico del pueblo inglés, rasgo que es común á toda la raza germánica, cual es una afición muy pronunciada á los ejercicios físicos. Semejante disposición es natural á dichos pueblos, y denota una raza fuerte y satisfecha de su robustez; y la gente ilustrada aprovecha tan feliz circunstancia para imprimirle, con el cultivo racional, una finalidad útil. En primer término, la de mantener el equilibrio orgánico de los individuos, fomentando la salud del cuerpo como base de la salud del alma, siendo particularmente un eficaz contrapeso y regulador del intenso esfuerzo mental á que se hallan sometidos los trabajadores intelectuales de nuestros días. La fortaleza física tiene también la ventaja de infundir á los individuos confianza en sí mismos, haciéndolos optimistas y emprendedores y cimentando convenientemente el carácter: condiciones todas sumamente idóneas para formar buenos luchadores por la vida, y tal vez sea éste el secreto, al menos en parte, de la prodigiosa fuerza expansiva de la raza anglosajona y teutónica.

La Colonia alemana madrileña tiene una Sociedad de Gimnasia, y cada año, en mayo, celebra su fundación, organizando un día de campo. Este año fueron al Plantío de los Infantes, en El Pardo, saliendo de Madrid á las siete de la mañana con sus familias y amigos invitados, y pasaron el día haciendo á intervalos ejercicios gimnásticos, acompañados por una banda de música. Una cantina bien provista y servida por el *Cocodrilo* estaba establecida allí mismo al efecto. Yo fui por la tarde con un amigo, que es Médico militar español, el cual, al pasear la vista por los concurrentes, me dijo: «¡Bien se les ve que disfrutan de salud integral!» Niños, jóvenes y adultos de ambos sexos estuvieron haciendo ejercicios. Las señoras, v. g., levantaron con ambas manos por encima de la cabeza una pesa de 10 kilos. La que batió

el *record*, la levantó unas ochenta veces seguidas; la esposa del Presidente de la Sociedad la levantó cuarenta y seis veces.

Como fin de fiesta, el Presidente, Sr. Knapp, pronunció en alemán una alocución vibrante de entusiasmo, en la que afirmó que tal Sociedad de Gimnasia no tenía sólo por objeto la práctica de un mero deporte como medio de asegurar el bienestar corporal de sus socios, sino que su significación y alcance era mucho más elevado, siendo el de mantenerlos físicamente aptos por si un día la Patria necesitase de su concurso para la defensa del territorio ó la afirmación del prestigio nacional.

Un ejemplo más de que la finalidad de los ejercicios físicos trasciende del orden social al orden político con caracteres muy marcados en los pueblos á que nos referimos. ¿Es que su instinto de conservación les hace presentir que si el volcán dormita, cuanto más prolongado sea su sueño, tanto más terribles serán los efectos de su despertar? Sea lo que quiera, revelan una gran cohesión interna, que afianza su florecimiento y preponderancia en el concierto mundial; y el afirmar por todos los medios la individualidad nacional, no es incompatible con el progresivo fusiónamiento cosmopolita, así como el espíritu de un individuo puede ser muy suyo, aunque se nutra del espíritu de los demás.

Ahora bien; las exageraciones son malas, y la manera excesiva é inadecuada como fomentan la gimnástica en las Escuelas inglesas, según se desprende de las observaciones de D.<sup>a</sup> Concepción Sáinz, está forzosamente llamada á dar un resultado contraproducente. El educar en el físico á los niños como si hubiesen de ser futuros *clowns*, es rebajarlos, desarticulando tanto su cuerpo como su espíritu, cuyo cultivo ha de parecer gravemente con ese procedimiento equivocado. Es muy posible que la negativa de los ingleses á la celebración de un Concurso en el orden intelectual entre una Escuela inglesa y otra francesa, fuese debida al temor de que los escolares ingleses hicieran relativamente un mal papel.

En resumen: semejante orientación pedagógica merece ser imitada en lo que tiene de sensato, y ser evitada con sus extravagancias y desproporciones.

Carlos LICEFETT.

## SOBRE UNA CONFERENCIA

La Prensa profesional de Salamanca publica un extracto de la interesante conferencia pedagógica oficial, que ha estado á cargo del Profesor de aquella Normal D. Melchor García Sánchez.

Contiene dicho extracto importantes conclusiones, las cuales han sido muy bien recibidas, tanto por los compañeros como por los Catedráticos de aquella Universidad.

Hay en ella algunos datos filosóficos completamente nuevos en las prácticas pedagógicas, y con el deseo de que no sean desconocidos por nuestros lectores, copiamos las siguientes líneas de nuestro estimado colega *Boletín de Primera Enseñanza*.

He aquí el referido extracto:

### Tercera conferencia pedagógica.

Estuvo á cargo, la tercera, del Profesor numerario de la Normal de Maestros, por oposición, de la Sección de Letras, correcto escritor é ilustrado pedagogo, D. Melchor García Sánchez, que en su día se había prestado á desarrollar el tema tercero, acordado por la Junta organizadora, y que fué el siguiente: «La interrogación en la Enseñanza», «Estudio sobre las interrogaciones Socrática, Platónica y Aristotélica», «La catequesis», «La interrogación en la moderna Pedagogía».

Como nota preliminar diremos que la concurrencia en este día fué muy numerosa, llenándose completamente el amplio salón de Actos de la Normal de Maestros.

Se notaba vivísima curiosidad y entusiasmo por escuchar el discurso de nuestro apreciable compañero.

Imposible es trasladar á unas cuartillas la conferencia del señor García Sánchez, ni es cosa fácil imprimir en unas líneas la expresión, el modo y el atractivo matiz con que el conferenciante presenta las cuestiones objeto del desarrollo. Baste decir que

tuvo al auditorio completamente dominado, notándose manifiesta satisfacción y simpatía.

Empezó su discurso con un brillante exordio enviando un saludo al Magisterio de Salamanca, al de España, al del mundo, pues, decía el conferenciante: «Todos somos hermanos, y el Magisterio es la palanca que ha de mover al mundo.»

Desarrolla después el tema de una manera tan profunda y filosófica, que llamó la atención de todos, haciendo de él grandísimos elogios los Sres. Catedráticos presentes. Terminada la conferencia, recibió nuestro compañero una cariñosa ovación; los Sres. Maestros le felicitaron con entusiasmo; el ilustrado Catedrático de Letras de la Universidad, Sr. Miral, manifestó en sus felicitaciones que el discurso de García Sánchez era un notabilísimo trabajo de investigación filosófico-pedagógica digno de todo elogio y que ponía muy alto el nombre del Magisterio de la Normal salmantina.

Para informar en algo á nuestros lectores, hacemos el siguiente extracto como conclusiones emanadas de los brillantes períodos del conferenciante:

La interrogación sirve para informar, inquirir, investigar, etcétera; no sirve para enseñar, sino para aprender. El diálogo ó disputa socrática no es interrogación. Sócrates no inventó dicha disputa, solamente la ordenó para la enseñanza; así como aristóteles no creó el raciocinio, sino ordenó el silogismo. La interrogación socrática se dirige al entendimiento, busca el convencimiento; la interrogación platónica no exige respuesta, se dirige á la voluntad y busca la persuasión. La interrogación Aristotélica ordenada en el *peripatas* por aquel insigne filósofo, era el resumen pedagógico de la anterior explicación ó discurso, dirigíase, á la vez, á la inteligencia y á la memoria; en esta manera de interrogación tuvo sus principios la catequesis de los primeros años de la Iglesia. Siendo las formas la palabra, el signo y el hecho, la interrogación no es forma de enseñanza, sino *parte* ó complemento de un procedimiento educativo.

Terminó el Sr. García Sánchez con un hermosísimo período, en el cual pedía á Dios no terminar sus días sin ver al Magisterio enaltecido y dignificado como merece, ya que es el gran Artista de la Humanidad; de los niños, dijo que mientras hubiese en España niños descalzos, sin pan y sin Escuela, podíamos afirmar que no habíamos llegado á los principios de la verdadera pedagogía.

## REAL SOCIEDAD FUNDADORA

DE

## COLEGIOS PARA HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

Nos escribe el Director de la Colonia, Sr. Carrillo, manifestando el inmejorable estado de salud de los colonos, la alegría de éstos ante los espectáculos de aquella espléndida naturaleza y la satisfacción de todos por las atenciones de que son objeto, no encontrando expresión adecuada al agradecimiento de que es digno el Sr. Concha por su generosidad y solícitos cuidados.

También nos acompaña la contestación telegráfica que obtuvo del Sr. Ministro de Instrucción Pública al telegrama en que le daba cuenta de la feliz llegada de la Colonia, contestación que dice así:

«Ministro de Instrucción Pública á Director Colonia Reina Victoria.—Celebro feliz llegada, estimando atenciones Director Colegio á quien, como á usted, saludo afectuosamente.»

## Para la GACETA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### CONFERENCIAS

El día 3 del corriente se reunieron familiarmente en Chinchón casi todos los Maestros del partido á oír la anunciada conferencia del Sr. Torromé, á quien acompañaban en la mesa del salón de Actos del Ayuntamiento los señores Alcalde, Juez de Instrucción, Subdelegado de Medicina y Secretario.

Con fácil palabra y elegante expresión, abordó el problema de la educación, tal y como está planteado en España en los actuales tiempos; ensalzó en brillantes conceptos la labor del Maestro y modo de realizarla, horrorizándose de la antigua Escuela. No es posible exponer, ni aun en extracto, las muchas notas, consejos y observaciones que expuso en su discurso, durante el cual y al final oyó infinidad de aplausos.

A continuación hizo uso de la palabra el veterano Maestro de Villacónes, D. Ruperto Sanz, el que haciéndose intérprete del pensamiento de todos, dió las gracias al Sr. Inspector y Autoridades, y con conmovedora palabra ensalzó el nombre y dignidad del Maestro, despidiéndose de todos, tal vez para siempre, por lo avanzado de su edad y haberse jubilado.

Después reuniéronse todos los Maestros, tomando varios acuerdos, ratificando la confianza á la Junta de partido de la Asociación Nacional, á la que se concedió un voto de gracias, y terminó la reunión, que ha dejado gratos recuerdos á todos los que han asistido á ella, mandándose un telegrama de adhesión al Sr. Ministro.—*F. Fresno.*

\* \*

El Presidente de la Asociación Nacional del partido de Getafe nos envía la siguiente nota que con sumo gusto insertamos:

El Sr. D. Rafael Torromé, Inspector de Primera Enseñanza de esta provincia, dará en el corriente mes, y á las diez de la mañana de los días que se citan, las conferencias siguientes:

Día 20, en Getafe.—Tema: Nuevos procedimientos para la enseñanza de la Gramática.

Día 25, en San Lorenzo de El Escorial.—Tema: La Escuela antigua y la moderna.

Día 31, en Madrid.—Tema: Asociación de las ideas.

La conferencia de Getafe tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, precedida de una hora de conversa pedagógica, familiar, del señor Inspector y Maestros concurrentes, dando principio á las once al desarrollo del tema indicado.

Saluda cariñosamente á sus compañeros del partido, y les ruega su asistencia el Presidente de la Asociación del mismo, *Gabriel Cardoso y Pánero.*—Leganés, 12 agosto de 1908.

## ECOS DEL MINISTERIO

### IMPORTANTÍSIMO

#### La Codificación de la Legislación de Instrucción Pública.

Sabemos, por autorizadísimo origen, que cumpliendo iniciativas del señor R. San Pedro, el Subsecretario, Sr. Silió, y algunas otras personalidades, han venido trabajando con la intensidad, cuidado y persistencia que el magno asunto requiere, en la *codificación de la Legislación de Enseñanza—Primaria, Secundaria y Superior—*, desde la Ley de 1857 hasta lo actual; habiéndose ya terminado completamente la codificación de la Primaria, estando muy próximo á terminarse la de la Secundaria y, en vías de lo mismo, la de la Superior.

Dentro de un par de meses se habrá publicado estos trabajos.

Excusamos encarecer la importancia enorme de los mismos y la utilidad práctica que han de reportar.

Nuestros lectores lo comprenderán sobradamente y habrán de alegrarse por la realización de esta obra, que viene á poner orden y concierto en el caos legislativo de la Instrucción Pública en España.

Felicitemos calurosamente al Sr. Ministro—no todo han de ser censuras, cuando la oposición no es sistemática—, y al Sr. Subsecretario, que tan bien ha sabido secundar la feliz iniciativa del Sr. R. San Pedro.

#### Sobre el expediente de un Maestro.

El Sr. Cavia, en *El Imparcial* del día 16, censura acremente al Ministro de Instrucción Pública por haber impuesto, de acuerdo con el dictamen del Negociado correspondiente, tres meses de suspensión de empleo y sueldo á un Maestro, al que la Junta Local le había formado expediente por «malos tratos» á los niños de su Escuela y «abandono de destino».

El abandono fué debido, como probó el Maestro, á un viaje para adquirir material con destino á su Escuela. Pero contra las declaraciones de los padres de familia ante la Junta Local sobre el *mal trato*, no aparece en el expediente sino la declaración del Maestro negando ese extremo.

Ahora bien; la Junta Local prescinde luego de ese asunto, y por el otro,

por el abandono, casi justificado, ó disculpado, al menos, pide contra el Maestro la amonestación. Y aquí está el *quid pro quo*. Al llegar al Ministerio el expediente, al Negociado le parece bien el dictamen de la Junta Local en cuanto al «abandono»; pero trata de remediar la omisión de aquella entidad en lo de los malos tratos. Y por eso, aun *conformándose* con el dictamen de la misma, propone un aumento de pena.

El Ministro, enterado del por qué de este aumento, se adhiere al dictamen del Negociado y *ordena redactar* la Real orden consiguiente.

Quedando el asunto reducido, como se ve, á un defecto de redacción de la citada Real orden.

Y conste que al hacer las anteriores aclaraciones no hemos querido ir al fondo del asunto. Desconocemos al Maestro aludido, á los individuos de la Junta que formó el expediente y á los padres acusadores, y no hay que decir que al pueblo á que los hechos se refieren; ó ignoramos, por tanto, si las acusaciones son exageradas—lo que es muy probable—, ó si carecen de todo fundamento, obediendo la formación del expediente, en tal caso, á malquerencias personales ó á rencillas de localidad.

Las líneas anteriores van encaminadas solamente á explicar, según elevadas y fidedignas referencias, la resolución que en el expediente ha recaído con arreglo á lo que él arrojaba, y la aparente incongruencia entre el dictamen del Negociado y la modificación de la penalidad propuesta por el mismo sobre la que había estimado procedente la Junta Local de referencia.

#### La Ordenación de Pagos y el Material de Escuelas.

Suficientemente informados, podemos contestar á aquellos de nuestros subscriptores que nos han preguntado sobre el particular, que la Ordenación de Pagos manifiesta:

1.º Que para la consignación de material de adultos del segundo semestre de 1907 no hay crédito por haber quedado en suspenso el pago de este servicio el año anterior, y para abonarlo, es necesario llevar su importe al capítulo de ejercicios cerrados del presupuesto, para cuyo fin se preparan los expedientes necesarios.

2.º Que para el tercero y cuarto trimestres de las clases diurnas y segundo semestre de adultos del corriente año hay crédito suficiente; pero la Ordenación de Pagos no libra sino en el segundo mes de cada trimestre, y desde luego no puede anticipar el pago del cuarto trimestre y segundo semestre de adultos, tanto tiempo como supondría efectuarlo ahora.

## DE ALGO DEL GRADO NORMAL

Dice nuestro estimado colega *La Escuela Moderna*:

«Los trabajos de la Escuela Normal Central de Maestras enviados á la Exposición de Melbourne (Australia) han sido premiados con diploma de primera clase, por lo cual se dan las gracias á la respetable Profesora doña María de las Nieves Guibelalde en comunicación que hemos tenido la suerte de leer antes que la propia interesada.

»Al felicitar á la ilustrada y perseverante Profesora de Labores de la Normal Central y á la Escuela y á su eximia Directora por el merecido triunfo alcanzado, rogamos al Sr. Ministro de Instrucción Pública que tome buena nota de este y de otros muchos homenajes extranjeros á la no despreciable labor escolar de España, pero concretamente del que damos ahora noticia, por si cree que la Sección de Labores en la futura Escuela de Estudios Superiores del Magisterio debe ser encomendada á una Comunidad de religiosas, como ha tiempo dijimos, por información absolutamente exacta, que se pensaba encomendar.»

Nosotros nos alegramos también del triunfo de nuestra Escuela Normal de Maestras y de la Sra. Guibelalde; pero no creemos como el colega que se haya pensado en encargar de la Sección de Labores del futuro Grado Normal á ninguna Comunidad religiosa.

También se nos ocurre recordar que el primer premio de los concedidos á «Labores» en la Exposición de Melbourne, ó sea la única medalla de oro otorgada á extranjeros, fué la obtenida por la «Asociación para la Enseñanza de la [Mujer]»; pero no debe olvidarse que al Profesorado que vaya al Grado Normal, se piensa—con acierto y equidad—en exigirle el título Normal, además de la categoría correspondiente en el Profesorado oficial.

Este, precisamente, es el obstáculo para las Comunidades religiosas.

# SECCIÓN OFICIAL

## Generales.

A propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Vengo en nombrar Vicepresidenta del Real Patronato de las Escuelas-Asilos de Madrid á D.ª María de la Concepción Girón y Aragón, Marquesa de Moctezuma.

Dado en San Sebastián á treinta y uno de julio de mil novecientos ocho.

(Gaceta del 12 de agosto de 1908.)

## Institutos.

*Jubilación.*—Accediendo á lo solicitado por D. Norberto Macho Velado, Catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Zamora, se le declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, como comprendido en el art. 36 de la Ley de Presupuestos de 30 de junio de 1892.

(Gaceta del 14 de agosto de 1908.)

## Escuelas Especiales.

### Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

La matrícula oficial de Métodos y Procedimientos especiales de enseñanza para los sordomudos y los ciegos que ha de explicarse en este Colegio durante el curso académico de 1908-909 queda abierta desde el día 10 al 30 de meses de septiembre próximo.

Los interesados podrán enterarse de las condiciones necesarias para su inscripción en la Secretaría del citado Colegio, Castellana, 63, todos los días laborables, de diez á doce de la mañana.

Los alumnos matriculados en el curso anterior que no se examinaron y los no oficiales pueden hacerlo en los extraordinarios de septiembre, solicitándolo de la Dirección de este Centro en la segunda quincena del mes actual.

Madrid, 12 de agosto de 1908.—V.º B.º—El Director, *Miguel Granell*.—El Secretario, *Juan María Portales*.

(Gaceta del 12 de agosto de 1908.)

## Primera Enseñanza

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de D. Esteban Isern Serret, Regente de la Escuela Práctica Graduada aneja á la Normal de Maestros de Burgos, D. Juan Suras Cento, Auxiliar de la de Barcelona, y D. Rafael Sargalat Tárrago, Maestro de una Escuela Elemental de niños de Barcelona, con 1.375 pesetas (por ser de las Auxiliares convertidas en Escuelas), solicitando una Escuela Elemental de niños de esta última ciudad, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales, vacante por jubilación de D. Jaime Montoy, que ha de ser provista en propiedad, con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 del Real decreto de 24 de octubre de 1902;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se nombre para dicha plaza á D. Esteban Isern Serret, declarando vacante la regencia que desempeña con arreglo al Real decreto de 31 de julio de 1904.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de agosto de 1908.

(Gaceta del 13 de agosto de 1908.)

## Sección de Oposiciones y Concursos.

### Escuelas Normales.

A los efectos de los artículos 10 y 11 del Reglamento vigente de oposiciones de 11 de agosto de 1901 se hace público:

1.º Que para juzgar las oposiciones á plazas de Profesor de Francés de la Escuela Normal Central de Maestros de Madrid, convocadas por Real orden de 7 de octubre de 1907, inserta en la *Gaceta* del día 30 de los mismos;

A propuesta del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal: Presidente, D. Eduardo Vincenti, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Pedro de la Puente, Profesor del Instituto de Pamplona; D. Eduardo Ugarte, Profesor de Granada; D. Francisco Gil Marticorena, Profesor de Alicante; D. Jesús Huertas, Profesor de Teruel; D. Eustasio García Laserna, Profesor de Zamora y Excmo. Sr. Conde de Reparaz.

Suplentes: D. Francisco Caracciolo, D. Segundo Sabio del Valle, D. Ramón Álvarez Martín, D. Joaquín López Barrera y D. Damián Colomé,



Catedráticos de los Institutos de Santiago, Guadalajara, Ciudad Real, Cuenca y Segovia, y D. Francisco Cáceres Plá, en concepto de competente.

2.º Que en el plazo reglamentario se presentaron solicitando tomar parte en estas oposiciones los aspirantes siguientes:

D. Antonio Avellán y Nosy, D. Pierre Cesariny, D. Hilario Ducay Hidalgo, D. Daniel Ferbal y Campos, D. Esteban García Bellido, D. Francisco Godin, D. Ramón González y López, D. Jesús Guzmán y Martínez, D. Alfredo Lanchetas y García, D. Ernest Laurent Edusoud, D. Pedro Lederin Bondiez, D. José León Trejo, D. Pedro López Carrero, D. Alfredo Moreno García, D. Gerardo Olazábal, D. Ernesto Portuondo y Loret de Mola, D. Aurelio Ribalta y Copete, D. Mignel de Robles Alabern, D. Ricardo Ruiz y Ferry, D. José Sabater y Vidal, D. Francisco Sales Meilchán, D. Lorenzo Urbasos y Arbelva y D. Manuel Jubero Fernández.

Madrid, 31 de julio de 1908.—El Subsecretario interino, *A. de Castro*.

A los efectos de los artículos 10 y 11 del Reglamento vigente de oposiciones de 11 de agosto de 1901 se hace público:

1.º Que para juzgar las oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Labores de varias Escuelas Normales Elementales de Maestras, turno de Auxiliares y libres, anunciadas por Real orden de 30 de julio de 1907, inserta en la *Gaceta* de 3 de agosto siguiente:

A propuesta del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal: Presidente, D. Angel Avilés, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D.ª María de las Nieves Guibelalde, Profesora numeraria de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Madrid; D.ª María Antonieta Guercul, Directora de la de Barcelona; D.ª Angeles Morán, Profesora de la de Badajoz; D.ª María Antonieta Freixán, de la de Burgos; D.ª Josefa Amor, de la de Alicante, y D.ª Mercedes Sardá, Maestra Normal, como competente.

Suplentes: D.ª Encarnación Cuscurrita, Profesora de la de Oviedo; D.ª Eloísa Felipe y Alonso, de la de Valladolid; D.ª Juana Francisca Pascual y Muro, de la de Zaragoza; D.ª Fernanda Campos, de la de Cáceres; D.ª Eduarda Corro, de la de Burgos, y D.ª María Fabra, Maestra Normal, competente.

2.º Que en el plazo reglamentario se presentaron para tomar parte en estas oposiciones las aspirantes siguientes:

Turno de Auxiliares, Profesoras y ex-Profesoras interinas y provisionales: D.ª María Expectación Aivar Urchaga, D.ª Josefa Failde Muñoz, doña Clinia Fuentes Carrión, D.ª María de la Purificación García de la Mata, D.ª Petra Jiménez García, D.ª Juana Lacaze Cypers, D.ª Ludivina Ninfa López Sánchez, D.ª Fidela Martín del Río, D.ª Laura Mires Bernard, doña Modesta Olivito y García, D.ª Antonia Píera Zamorano, D.ª Elpidia Rodríguez González, D.ª Blanca Soto y Angulo, D.ª Avelina Tovar Andrade, D.ª Juana Ugarte Macasaga, D.ª Concepción Varela y Martínez, D.ª María Villén del Rey y D.ª Elisea Zamora y Sánchez.

Turno libre: D.ª Gaspara Felisa Acitores y Gómez, D.ª Fermina Alvarez Zamora, D.ª Elisa Arroyo y Porras, D.ª María del Pilar Bertolín Tomás, D.ª Matilde Caldevilla Villalpardo, D.ª Cecilia Castejón Lizabe, D.ª Irene Castro y Jiménez, D.ª Micaela Clavijo Tarralba, D.ª María Esperanza Elia Pascual, D.ª Casilda Fernández Bárcenas, D.ª Pilar Fontecha y Ramiro, D.ª Macrina Fuentes y Carrión, D.ª Angeles Gatica y Rumazo, D.ª Dolores Grangel Novás, D.ª Rosa Francés y Gutiérrez, D.ª María Purificación García de la Mata, D.ª María Emilia Gómez García, D.ª Guadalupe Ibáñez y Navarro, D.ª María de la Asunción Irueste de Diego, D.ª Petra Jiménez García, D.ª Juana Lacaze y Cypers, D.ª Julia Lacorte Paraiso, D.ª Ludivina Ninfa López Sánchez, D.ª Luisa Marcos Lasada, D.ª Fidela Martín del Río, D.ª Ana Mayayo Salvo, D.ª Elvira Méndez de la Torre, D.ª Laura Miré y Bernard, D.ª Luisa Monco y Mateo, D.ª María Mercedes Monroy Suárez, D.ª María Asunción Navarro Garate, D.ª María Negrete y Vicario, D.ª María de la Estrella Nogués, D.ª Felisa Olmedo y Ortega D.ª Isabel Permy Rey, D.ª Consuelo Pinilla Alvarez, D.ª María de Carmen Queimadelos Vieitez, D.ª Elpidia Rodríguez González, D.ª Lidia Santa Cruz Galindo, D.ª Rosalina Solá y Ferrer, D.ª Blanca Soto y Angulo, D.ª Avelina Tovar y Andrade D.ª Concepción Varela Martínez, D.ª María Villén del Rey y D.ª Elisea Zamora y Sánchez.

Madrid, 31 de julio de 1908.—El Subsecretario interino, *A. de Castro*.

A los efectos de los artículos 10 y 11 del Reglamento vigente de oposiciones de 11 de agosto de 1901 se hace público:

1.º Que para juzgar las oposiciones á plazas de Profesores de Escuelas

Normales de Maestros, Sección de Ciencias, Profesores de Pedagogía de los estudios Elementales de los Institutos generales y técnicos de Albacete y Zamora, turno de Auxiliares, Profesores, ex Profesores interinos, y de los Institutos de Jerez y Teruel, turno libre, anunciadas por Real orden de 29 de julio de 1907, inserta en la *Gaceta* de 3 de agosto siguiente:

A propuesta del Consejo de Instrucción Pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal: Presidente, D. Francisco P. Rojas, Académico de la de Ciencias Exactas.

Vocales: D. Pedro Fernández García, Profesor de la Normal de Jaén; D. Emilio Amor Rolán, Profesor de León; D. Germán Monco, del Instituto de San Sebastián; D. Ricardo Berjano, de la Normal de Málaga; D. Jaime Torres y Ginart, de la de Lérida, y D. Ricardo López, como competente.

Suplentes: D. Esteban Blanco Alcántara, de la Normal de Córdoba; don Joaquín Fenollosa, del Instituto de Castellón; D. Jesús Sanmartín, de Palencia; D. Juan Hidalgo y Gutiérrez de Caviades, de las Palmas, y D. Ramón de Bajo é Ibáñez, como competente.

2.º Que en el plazo reglamentario se presentaron para tomar parte en estas oposiciones los aspirantes siguientes:

Turno de Auxiliares, Profesores, ex Profesores interinos y provisionales: D. Miguel Abad y Félix, D. Félix Alonso Rodríguez, D. Luis Amorena Blasco, D. Florentino Arroyo y Cuevas, D. José Barceló Casademont, don Celestino Buján Suárez, D. Amalio Gadea y Rubio, D. Lucas Gallego y Vilar, D. Miguel García Atencia, D. Francisco García y González, D. Juan A. Gaspar y Minaya, D. Ladislao Gil y García, D. Jorge Jiménez, D. Juan López de Tamayo, D. Alejandro Moltó y Pascual, D. Jesús Pastrana y Bravo, D. Jesús Porto Vázquez, D. Antonio Ruiz Martín y D. Miguel Viola Araujo.

Turno libre: D. Antonio Alonso y Pérez, D. Félix Alonso y Rodríguez, D. Julián Amo y García, D. Luis Amorena y Blasco, D. Vicente Astor Nadal, D. José Barceló Casademont, D. Julián Bárcena Fernández, D. Darío Blanco y Cabeza, D. Guillermo Blasco Pascual Herán, D. Gregorio Bella Subirats, D. Lope Bueno del Castillo, D. Juan Barona Cherps, don Darío Caramés y Ruza, D. Francisco Carrillo y Guerrero, D. Rafael Carrillo y Sánchez, D. Eduardo Claver Nieto y Pérez, D. Luis Cordero Salgado, D. Ernesto Díaz Maroto y Villarrubia, D. José Durán, D. Juan Esteros de Cuadros, D. Ricardo Fanjuul y Fanjuul, D. Manuel Fernández Fierro, don Luis Fernández y García, D. Juan García García González, D. Francisco García y González, D. Juan A. Gaspar y Minaya, D. Julio Gelart y Torres, D. Ladislao Gil y García, D. Leocadio Gómez Herrán, D. Matías González y García, D. Serafin González Ocenda, D. Pedro Gual y Torrell, D. Modesto Heras y Velasco, D. Arcadio Herrera Muñoz, D. Prudencio Hueto Dorrosoro, D. Federico Indigo Albo, D. Jorge Jiménez, D. Lorenzo Jon y Olio, D. José Lorenzo Iglesias, D. Ramón López Oliveros y Corrales, don Antonio López Cal, D. Juan López de Tamayo, D. Julio Leyra Linares, D. Benito L. Lorenzo Rodríguez, D. Mariano Maqueda Reyes, D. Eusebio Martino y Martino, D. Manuel Martínez y Gutiérrez, D. Lorenzo Miralles y Salbes, D. Ceferino Molina y Vaquero, D. Emilio Moreno Calvete, D. Manuel Moreno Martínez, D. Antonio Muñoz Rama, D. Francisco Núñez García, D. Agustín Nogués y Sardá, D. Mariano Nuviala y Falcón, D. Jacobo Orellana Garrido, D. Jerónimo Orellana y Garrido, D. José Ramón Paris y Orega, D. Francisco Pérez Cervera, D. Maximino Portela Piñeiro, don Félix Rueda é Ibáñez, D. Antonio Ruiz Martín, D. Gregorio Jesús Rodríguez y García, D. Paulino Saldaña y Alonso, D. Miguel Sánchez de Castro, D. Andrés Sanchis Castaño, D. Daniel Santafé y Benedicto, D. Gerardo Santos Méndez, D. Rafael San Miguel, D. Raimundo Torres Blessa, D. Hugón Valle y Barroso, D. José Villar Martín, D. Eladio Urrea Rivas y don Mariano Bolois.

Madrid, 31 de julio de 1908.—El Subsecretario interino, *A. de Castro*.

A los efectos de los artículos 10 y 11 del Reglamento vigente de oposiciones de 11 de agosto de 1901 se hace público:

1.º Que para juzgar las oposiciones á las plazas de Profesoras numerarias, Sección de Letras, de varias Escuelas Normales, turno de Auxiliares y libres, convocadas por Real orden de 29 de julio de 1907, inserta en la *Gaceta* de 3 de agosto siguiente:

A propuesta del Consejo de Instrucción Pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal: Presidente, D. Francisco Rodríguez Marín, Académico de la de la Lengua.

Vocales: D.ª Julia Alegría y Corral, D.ª Juana Prosper y Lana y doña María de Montegrín, Profesoras de las Escuelas Normales de Burgos, Ba-

dajoz y Oviedo; D. Valentín Pastor y D. Luis Bonilla y Huguet, Profesores de Valencia y Pontevedra.

Suplentes: D.ª María del Amparo Hidalgo, Profesora de Alicante; doña Natalia Muñoz Vázquez, de Cádiz, y D.ª Avelina Pérez Vázquez, de Pontevedra; D. Generoso Bajo é Ibáñez, del Instituto de Vitoria; D. Cándido del Río y Barrio y D. Lot Luis Gullón, Maestro Normal, competente.

2.º Que en el plazo reglamentario se presentaron solicitando tomar parte en estas oposiciones las aspirantes siguientes:

Turno de Auxiliares, Profesoras y ex Profesoras interinas y provisionales: D.ª María Expectación Aibar y Urchaga, D.ª María Luisa Arribas y Vicuña, D.ª Antonia Broto y Campos, D.ª María del Pilar Chacorren y Navarro, D.ª Josefa Failde Muñoz, D.ª Clinia Fuentes Carrión, doña María de la Purificación García de la Mata, D.ª Catalina García Tereja, D.ª Petra Jiménez García, D.ª Primitiva López y Gómez, D.ª Fidela Martín del Río, D.ª Laura Miret Bernard, D.ª Modesta Olivita y García, doña Teodora Queimadelos y Vieitez, D.ª Matilde Ramos Botella, D.ª Mercedes Sardá y Uribarri, D.ª Blanca Soto y Angulo, D.ª Avelina Tovar y Andrade, D.ª Concepción Varela Martínez, D.ª Elisea Zamora y Sánchez y doña María Villén del Rey.

Turno libre: D.ª Gaspara Felisa Acitores y Gómez, D.ª Francisca Alvarez Solís, D.ª Fermína Alvarez Zamora, D.ª María del Pilar Areal Valbuena, D.ª María Luisa Arribas y Vicuña, D.ª Eloisa Arroyo y Porras, D.ª María de los Angeles Aspiazu Paul, D.ª Gregoria Bella y Subirata, D.ª Elvira Bermells Martínez, D.ª María del Pilar Bertolin Tomás, doña María Boente Hermida, D.ª Carolina Bueno y Carrasco, D.ª Florinda Blanco del Barco, D.ª Jacinta Calaf Borrás, D.ª Matilde Caldevilla y Villalpando, D.ª Petra Calvo y Pérez, D.ª Julia F. Campo y García Funceda, D.ª Cecilia Castejón Lizalbe, D.ª Patrocinio Elvira Cendrero y Curiel, doña Micaela Clavijo Torralva, D.ª Purificación Corrales y Rodríguez, D.ª María del Rosario Díaz Jiménez Mollada, D.ª Natividad Dominguez Atalaya, doña Luisa Chave y Pizarro, D.ª María Esperanza Elia y Pascual, D.ª María Julia Echevarría é Imaz, D.ª Casilda Fernández Bårcelona, D.ª Elisa Fernández Ramundo, D.ª Rosa Francés y Gutiérrez, D.ª Pilar Fontecha y Ramiro, D.ª Macrina Fuentes Carrión, D.ª Angeles Gatica y Rumazo, doña María de la Purificación García de la Mata, D.ª Cándida Jimeno y Gargallo, D.ª Luisa Gómez y Fernández, D.ª María González Almendral, D.ª María Emilia Gómez García, D.ª María Josefa Gómez y Sánchez, D.ª Dolores Grangel y Navas, D.ª María de la Concepción Hidalgo y Aparicio, doña Guadalupe Ibáñez y Navarro, D.ª Josefa Iraizoz y Jaben, D.ª María Asunción Irueste de Diego, D.ª María Victoria Jiménez Crosat, D.ª Petra Jiménez García, D.ª Julia Lacarte Paraiso, D.ª Primitiva López y Gómez, doña Dorotea Lecumberri y Jansaro, D.ª María Maeztu y Whitney, D.ª Fidela Martín del Río, D.ª Josefa Martínez Santa María, D.ª Ana Mayayo Salud, D.ª Elvira Méndez de la Torre, D.ª Laura Menéndez y Ruiz, D.ª Antonia Mifsud Grau, D.ª Laura Miret Bernard, D.ª Luisa Moncó y Mateo, doña Aurelia Monllor y Pérez, D.ª María Mercedes Monroy Suárez, D.ª Matilde Montero y Tejedor, D.ª María Asunción Navarro y Garate, D.ª María Negrete y Vicario, D.ª María de la Estrella Noguer, D.ª Felisa Olmedo Ortega, D.ª Dolores Pastor Martínez, D.ª Consuelo Pinilla Alvarez, D.ª Carmen Pérez Martínez, D.ª Antonia Pinalia Santos, D.ª Isabel Parnuy Rey, D.ª María Portela Mengual, D.ª María del Carmen Queimadelos y Vieitez, D.ª Matilde Ramos Botella, D.ª Elisa Ruiz Díez, D.ª Antonina Ruiz Pita, D.ª Blasa Ruiz y Ruiz, D.ª Lidia Santa Cruz Galindo, D.ª Marina Santos Morán Hernández, D.ª Mercedes Sardá Uribarri, D.ª María Solo y Chave, D.ª Rosalina Solá y Ferrer, D.ª Blanca Soto y Angulo, D.ª Avelina Tovar Andrade, D.ª Juana Ugarte Macasaga, D.ª Concepción Varela y Martínez y D.ª Elisea Zamora Sánchez.

Madrid, 31 de julio de 1908.—El Subsecretario interino, *A. de Castro*.

(Gaceta del 11 de agosto de 1908.)

#### RECTIFICACIÓN

Por un error de copia se ha insertado en la *Gaceta* del 11 del actual el Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras de Labores de Escuelas Normales, anunciadas por Real orden de 30 de julio de 1907, en vez de las anunciadas por la de 27 de julio de 1906, en cuyo expediente recayó la resolución de que se trata, por lo cual se inserta de nuevo, debidamente rectificados, el nombramiento de Tribunal y las listas de aspirantes presentadas á dichas oposiciones.

A los efectos de los artículos 10 y 11 del Reglamento vigente de oposiciones de 11 de agosto de 1901 se hace público:

1.º Que para juzgar las oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Labores de varias Escuelas Normales Elementales de Maes-

tras, turno de Auxiliares y libres, anunciadas por Real orden de 27 de julio de 1906, inserta en la *Gaceta* de 7 de agosto siguiente;

A propuesta del Consejo de Instrucción Pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal: Presidente, D. Angel Avilés, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D.ª María de las Nieves Guibelalde, Profesora numeraria de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Madrid; D.ª María Antonieta Gueroult, Directora de la de Barcelona; D.ª Angeles Morán, Profesora de Badajoz; D.ª María Antonieta Freixa, de la de Burgos; doña Josefa Amor, de la de Alicante, y D.ª Mercedes Sardá, Maestra Normal, como competente.

Suplentes: D.ª Encarnación Cuscurrita, Profesora de Oviedo; D.ª Eloisa Felipe y Alonso, de la de Valladolid; D.ª Juana Francisca Pascual y Muro, de la de Zaragoza; D.ª Fernanda Campos, de la de Cáceres; doña Eduarda Corro, de la de Burgos, y D.ª María Fabra, Maestra Normal, competente.

2.º Que en el plazo reglamentario se presentaron para tomar parte en estas oposiciones las aspirantes siguientes:

Turno de Auxiliares, Profesoras, ex Profesoras interinas y provisionales: D.ª Antonia Broto y Campo, D.ª Eulalia Estébanez González; D.ª Josefa Failde Muñoz, D.ª Clinia Fuentes Carrión, D.ª Dionisia García Gutiérrez Solís, D.ª María de la Purificación García de la Mata, D.ª Juana Lacaze y Cypers, D.ª Julia Leal Páramo, D.ª Luisa Tomasa Marcos Losada, D.ª Fidela Martín del Río, D.ª Laura Mirety Bernard, D.ª Modesta Olivito y García, D.ª Antonia Pira Zamorano, D.ª Concepción Varela Martínez, D.ª Teodora Queimadelos y Vieitez y D.ª Elisea Zamora y Sánchez.

Turno libre: D.ª Luisa Abad y Pastor, D.ª Felisa Abad y Selgas, Doña Gaspara Felisa Acitores Gómez, D.ª Emilia Acosta y Guerra, D.ª Pilar Alonso y Pascual, D.ª Carolina Alvarez y Rodríguez, D.ª Francisca Alvarez y Solís, D.ª Fermína Alvarez y Zamora, D.ª María del Pilar Areal y Balbuena, D.ª Eloisa Arroyo y Porras, D.ª María Bajo é Ibáñez, D.ª María de la Natividad Barona y Sánchez Alba, D.ª Elvira Bermells Martínez, D.ª Germana Barrajo del Pecho, D.ª Pilar Bris y Salvador, D.ª Antonia Broto Campos, D.ª Francisca Calaf y Borrás, D.ª Matilde Caldevilla y Villalpando, D.ª Margarita Casado y Gila, D.ª Cecilia Castejón y Lisabe, D.ª Carmen de Castro y Jiménez, D.ª Irene de Castro Jiménez, D.ª Micaela Clavijo Torralva, D.ª María Esperanza Elia y Pascual, D.ª Josefa Failde Muñoz, D.ª María del Rosario Fondevila de la Iglesia, D.ª Pilar Fontecha y Ramiro, D.ª Rosa Francés y Gutiérrez, D.ª Macrina Fuentes Carrión, D.ª Dionisia García Gutiérrez y Solís, D.ª María de la Purificación García de la Mata y Fernández, D.ª Angeles Gatica y Rumazo, D.ª Dolores Grangel y Navas, D.ª María Emilia Gómez y García, D.ª María Concepción Heredia y Ruiz de Castañedo, D.ª Isabel Hernández de la Rosa, D.ª María de la Concepción Hidalgo y Aparicio, D.ª María del Carmen Hormigo y Lamas, D.ª Pilar Huguet y Crexells, D.ª Guadalupe Ibáñez y Navarro, Doña María de la Asunción Irueste de Diego, D.ª María Victoria Jiménez Crosat, D.ª Cándida Jimeno y Gargallo, D.ª Juana Lacaze Cypers, D.ª Julia Leal Páramo, D.ª Dorotea Lecumberri y Jansoro, D.ª Concepción López y Arguiba, D.ª Dolores López Marsal, D.ª Ana Mayayo Salud, D.ª Luisa Marcos Losada, D.ª Rafaela Martínez Aparicio, D.ª Josefa Martínez Santamaría, D.ª María del Pilar Martínez Duero, D.ª Elvira Méndez de la Torre y Rodríguez, D.ª Laura Miret y Bernard, D.ª Luisa Moncó y Mateo, doña Aurelia Monllor y Pérez, D.ª María Navarro y Garate, D.ª María de la Estrella Noguer, D.ª Modesta Olivito y García, D.ª Virginia Olorizo Sánchez, D.ª Dionisia Payo Ruiz, D.ª Antonia Pira Zamorano, D.ª Antonia Pinea Santos, D.ª María de la Concepción Prieto y Folgado, D.ª María del Carmen Queimadelos y Vieitez, D.ª Matilde Ramos Botella, D.ª Joaquina Rodríguez Cerezo, D.ª María de los Dolores Romero Manzano, D.ª Matilde Sánchez Trebol, D.ª Teófila San Martín Bolado, D.ª Lidia Santacruz Galindo, D.ª Felipa María Sanz López, D.ª Encarnación Tagüeña y Arbial, D.ª Guernsinda Tilve Rodríguez, D.ª Margarita Torrens Lara, D.ª María Africa Trianes Carrión, D.ª Leonor Velaoy de Oñate, D.ª Elisea Zamora y Sánchez y D.ª Francisca Zúñiga y Zúñiga.

Madrid, 31 de julio de 1908.—El Subsecretario interino, *A. de Castro*.

#### Escuelas Especiales.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de oposición, á D. Joaquín Sans y Oliveras, Auxiliar de la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa, con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 23 de julio de 1908.

(Gaceta del 12 de agosto de 1908.)

## Primera Enseñanza

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión por concurso de la plaza de Profesor numerario de Concepto del Arte é Historia de las Artes decorativas, vacante en la Escuela Superior de Artes Industriales y Bellas Artes de Barcelona, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas que la Ley le concede.

Correspondiendo esta vacante al turno de concurso entre Auxiliares numerarios, y siendo la vacante que se anuncia de Escuela Superior, sólo podrán tomar parte en él los Auxiliares de Escuelas de igual grado, que en esta categoría cuenten cinco años de antigüedad, y de ellos tres, por lo menos, en Escuelas Superiores, con arreglo á lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento de 6 de agosto de 1907.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio en el término improrrogable de treinta días, á contar del siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, por conducto y con informe de sus respectivos jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y servicios.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en las Escuelas de Artes é Industrias; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 5 de agosto, de 1908.—El Subsecretario interino, *A. de Castro*.

## Instituto Geográfico y Estadístico.

Autorizada esta Dirección general por Real orden de 11 del corriente mes, convoca á concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros geógrafos, Oficial segundo de Administración, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, que ha de proveerse, con arreglo á lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento de este Instituto en un Oficial de Ingenieros militares.

Los aspirantes, que no han de haber cumplido la edad de treinta años antes del último día de admisión de solicitudes, deberán presentar sus instancias por conducto del Ministerio de la Guerra y en el plazo de un mes, á contar desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañadas de las hojas de servicios y de las certificaciones de las hojas académicas y de todos los méritos que los interesados posean y deseen aportar al concurso.

Madrid, 12 de agosto de 1908.—El Director general interino, *Juan Borres*.

(*Gaceta del 13 de agosto de 1908.*)

## AVISO

**Avisamos á nuestros abonados de provincias que con esta fecha entregamos al Crédit Lyonnais, para que los ponga al cobro, los recibos de aquellos cuyas suscripciones han terminado en 31 de julio próximo pasado, y á los que hemos cuidado de advertir antes de su vencimiento.**

**Les rogamos eviten devoluciones de recibos que nos ocasionan gastos.**

## INFORMACIÓN

## Universidades.

Desestimada instancia del Auxiliar interino de la Universidad de Barcelona D. Francisco Ferrades, que reclama haberes.

—Desestimada instancia de varios Catedráticos de Universidades, Institutos y Escuelas Normales en solicitud de que se modifique el Real decreto de 24 de abril pasado.

## Escuelas Especiales.

Concedido el ascenso, por el tercer quinquenio, á D. Luis de la Fuente, Profesor de la Escuela de Artes Industriales de Valladolid.

—Desestimado recurso del Ayudante Repetidor de la Escuela Superior de Industrias de Valencia D. Salvador Garañena.

—Se autoriza á la Escuela de Industrias de Cartagena para abrir matrícula desde el próximo curso en las enseñanzas de Aparejadores.

—Desestimada instancia de D. Félix Apráiz, Catedrático de la Escuela Superior de Industrias de Valencia.

Se nombra, fuera de concurso, Auxiliar de las Escuelas de párvulos de esta corte á D.<sup>a</sup> María del Milagro Martín Rey, actual Maestra de una Escuela de párvulos de Bilbao.

—Estimado recurso de D. Alfonso Calavia, Maestro de Torremocha (Soria).

—Nombrado, en virtud del art. 55 del Reglamento, Maestro de una Escuela Elemental de niños de Segovia D. Santiago Baidillo.

—Se jubila forzosamente al Maestro de Carballino, D. Ramón Novoa.

## NOTICIAS

**Fiestas Escolares: En San Fernando.**—El día 27 del pasado se verificó en San Fernando la Fiesta Escolar y reparto de premios, con asistencia del Gobernador civil, Junta local de Primera Enseñanza, Inspector, numerosas damas y público distinguido.

Al acto, que fué muy solemne, concurren unos 800 niños; las músicas de Infantería de Marina y del regimiento de Alava amenizaron la fiesta.

**En Cádiz.**—El día 28 de julio se celebró una reunión magna en el Gobierno civil bajo la presidencia del Gobernador, Sr. Gómez Núñez, para tratar de la Fiesta Escolar de Cádiz.

Con la asistencia de los Maestros públicos y del Presidente del Centro de Auxiliares, á más del Delegado Regio, Directora de la Normal y otras distinguidas personas, se acordó dar una merienda á los niños de las Escuelas públicas y á los del Hospicio—á propuesta esta inclusión del Inspector provincial, Sr. Serrano—, como remate del festival, cuya fecha no se ha fijado aún.

**En Huesca.**—En el día 12 del corriente se celebró el Festival Escolar. Hubo una Misa de campaña, en que ofició el Obispo.

El paseo estaba adornado con gallardetes.

Al acto asistieron las Autoridades, 1.500 alumnos de las Escuelas públicas y un numeroso concurso. Después se organizó una procesión con los estandartes de las Escuelas, entonando los niños canciones patrióticas.

En el Paraninfo del Instituto, adornado espléndidamente, se verificó el reparto de premios á los niños y Maestros del concurso pedagógico. Una música amenizó el acto.

La fiesta resultó hermosa, habiendo concurrido gran número de señoras y señoritas. Por la tarde se dió una merienda á los niños en el campo.

El Inspector de Murcia, Sr. Cazaña, ha publicado una importante circular sobre Memorias técnicas.

**Asamblea.**—En los días 20, 21, 22 y 23 del mes corriente se celebrará en Zaragoza una Asamblea de Maestros interinos del distrito universitario, en la que se discutirán temas de importancia, encaminados á proponer soluciones beneficiosas para el Magisterio.

Los temas que serán objeto de discusión en la Asamblea son éstos: 1.<sup>o</sup> Aumento de asignación á las Escuelas que en la actualidad cuentan con dotación inferior á 825 pesetas. 2.<sup>o</sup> Que el Cuestionario de oposiciones á Escuelas sea único en España, publicándose con doce meses de anticipación. La Comisión tiene en estudio otros temas no menos importantes.

**Pésames.**—Ha fallecido en esta corte la virtuosa y respetabilísima señora Marquesa de Retortillo, que hace ya tiempo venia padeciendo con admirable resignación una enfermedad cardíaca.

Descanse en paz la ilustre dama, y reciba su afligida familia, muy singularmente su hijo el Sr. D. José Luis Retortillo, jefe de Sección del Ministerio de Instrucción Pública, nuestro más sentido pésame.

\*\*\*

Ha fallecido en Sevilla la Sra. D.<sup>a</sup> Ana Arizmendi, Profesora numeraria de aquella Normal de Maestras.

Era persona de elevado carácter moral y extensa cultura, honra del Profesorado femenino español.

Descanse en paz, y reciba su desconsolada familia la expresión de nuestro pesar sincero.

En la *Gaceta* del día 17 aparecen las propuestas del concurso de ascensos de este Rectorado.

En el número próximo las insertaremos.

Desde luego anticipamos que á D. Julián Cuadra se le propone para la Superior de Madrid; para las dos Elementales de esta villa, á D. Adelardo Peral y Sáez y á D. Domingo Hidalgo Bravo, y para las Auxiliares, á don Rafael Robles Fernández y D. José Xandir Pich; á D.<sup>a</sup> María Josefa Elena Ruiz Patiño, para la Auxiliar Superior de niñas, y á D.<sup>a</sup> Teresa Sevillano Herrera y D.<sup>a</sup> Macrina Pérez Blas, para las Auxiliares Elementales de Madrid.

## ANUNCIOS

**EN EL COLEGIO ARIAS MONTANO**, de Fregenal de la Sierra (Badajoz), se desea un Licenciado en Ciencias Naturales, será preferido el que sepa Francés. Diríjanse con condiciones al Sr. Director.

## CUESTIONES PEDAGÓGICAS

PRIMERA SERIE

POR

**D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.**

Libro nuevo, interesantísimo á los Maestros por tratarse en él cuestiones pedagógicas de mayor importancia y actualidad.

En las **Cuestiones Pedagógicas** hallarán expuestos los Maestros los temas más interesantes para escribir las Memorias del verano.

Todos los asuntos están tratados con la competencia, claridad y corrección que tienen bien acreditados los autores.

De venta en las principales librerías al precio de 3,50 pesetas. Para los suscriptores de este periódico, 2,50.

Pídase, acompañando este cupón, á los autores, Reina, 8, 2.<sup>o</sup>, Madrid.

### Para las Escuelas.

**Cuentos Pedagógicos**, por Francisco Luis Carrillo. Informado favorablemente por el Consejo de Instrucción pública, aprobado de texto por R. O. y recomendado por la Autoridad Eclesiástica.

Edición económica Precio: 3 pesetas docena de ejemplares.

## Productos

del

# Doctor Semprum

autorizados por el Gobierno, previo informe del Laboratorio de Alfonso XIII

Dirigido por el eminente **Doctor Cajal.**

**Medicación Opoterápica.**—Ampollas asépticas.

**Epatina.**—Enfermedades del hígado.—**Para-Tiroidina.**—**Epilepsia.**—**Nefrina.**—Heroica en enfermedades del riñón, y substancia **Gris.** Enfermedades nerviosas.

**Mercurio-Órgano Metálico.**—Eficacísimo en la curación de enfermedades sifilíticas, y **Formatos del Albumen:** resultados excelentes en las tuberculosis y enfermedades consuntivas

Pedidos: Pérez y Martín Velasco, Alcalá, 7.—Madrid.

**Escuelas Normales.** Preparación para el ingreso, bajo la dirección de Doña Rosario Clavijo y Doña Josefa Uriz y Pi.

Repasos, Clases especiales. Francés, Música, Labores, etc.

Matrícula: **Encarnación, 12, 3.<sup>o</sup> dcha.**—De doce á tres.

Cupón bonificación por 0,25 pesetas para adquirir por una peseta, en rústica, y por 1,50, encuadernado en tela, **Unos Apuntes de Geografía é Historia de España**, por D. Gregorio Herranz y Sanz, oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares. Será precisa la presentación de este cupón en estas oficinas, Santa Engracia, 19, ó en la casa del autor, Ponce de León, 9, 2.<sup>o</sup>, izquierda

## PROFESOR

se ofrece para preparación de ingreso en las Normales, asignaturas de éstas y del Grado de Bachiller y oposiciones á Escuelas ó á la Sección de Letras en Normales

En esta Redacción darán informes y pormenores.

Imprenta de Primitivo Fernández, Valverde, 33.—Madrid.

# Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes.

## Cupón-boletín de suscripción.

D. \_\_\_\_\_ vecino de \_\_\_\_\_ calle de \_\_\_\_\_  
 núm. \_\_\_\_\_ partido de \_\_\_\_\_ se suscribe á la *Gaceta de Instrucción*  
*Pública y Bellas Artes* por \_\_\_\_\_ (1). El importe de \_\_\_\_\_ pesetas  
 céntimos se acompaña en \_\_\_\_\_ (2).  
 y \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 190  
 El Subscriptor,

### NOTA IMPORTANTE

Bonificación de un 10 por 100 en el precio establecido de suscripción.

Sólo serviremos aquellas suscripciones que vengan acompañadas de su importe.

(1) Tiempo que haya de durar la suscripción.

(2) Forma del pago: Libranza del Giro Mutuo ó sobre monedero.